

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1477 /

13 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-78-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

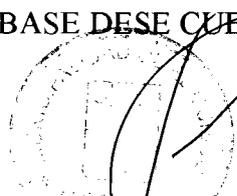
Que; por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **SOCOFAR S.A.**, RUT Nº91.575.000-1, por la compra de: 15 Litros de Alcohol x envase de litro, por la suma de \$14.400.-(Catorce mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **ALGODONERA ESTRELLA DEL SUR S.A.** RUT Nº89.76.058.024-4, por la compra de: 20 Kilos de Algodón x encase de kilo, por la suma de \$63.900.-(Sesenta y tres mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº: por la compra de: 10 Cajas de Material Cortopunzante grande, por un monto total de \$4.800.-(Cuatro mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 40 Sonda Folley (10 = Nº 16; 10 = Nº 18; 20 = Nº 20), por la suma de \$11.800.-(Once mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **SOCIEDAD COMERCIAL DE INSUMOS MEDICOS LTDA**, RUT Nº76.497.740-8, por la compra de: 10 Recolectores de Orina Adulto, por la suma de \$1.800.-(Un mil ochocientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACOLOGICOS LEON BORZUTZKY FRIDMANN**, RUT Nº93.366.000-1, por la compra de: 10 Rollos de Gasa Hidrófila x rollo, por la suma de \$96.390.-(Noventa y seis mil trescientos noventa pesos.-) más IVA.-
- VII. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **DROGUERIA HOFMANN SAC**, RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 100 Sobres de Vendas Tipo Jelonet, por la suma de \$20.000.-(Veinte mil pesos.-) más IVA.-
- VIII. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-**



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-